ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS

ACUERDO

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INVITAR A SU PROXIMA SESION ORDINARIA DE TRABAJO A LOS C.C. GABRIELA CUEVAS BARRÓN, JEFA DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, ARQ. ARTURO AISPURO CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ARQ. JORGE GAMBOA DE BUEN, PRESIDENTE DEL GRUPO DANHOS, CON EL OBJETO DE TRATAR LO REFERENTE AL PROYECTO DENOMINADO "TORRE BICENTENARIO"

I. Que con fundamento en los articulos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno, 10 fracción XX, 59, 61 fracción II, 62 fracción XXXIII, 64, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 30 y 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 5, 6, 7, 8, 9 fracción V, 10 y 11 fracción II del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es nuestro deber preservar los intereses de los ciudadanos bajo un esquema legal y democrático.

II. Que la Torre Bicentenario es el proyecto de una torre que busca ser construida en un predio de 3, 800 metros cuadrados, en la Colonia Molino del Rey, frente a la Fuente de Petróleos, en Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.

III. Que el arquitecto de la torre será Rem Koolhaas y los inversionistas del proyecto son Grupo Danhos que construyó el complejo Torre Reforma 222, Reforma 222 Centro Financiero y la Inmobiliaria Pontegadea, de Amancio Ortega, presidente de Inditex, empresa dueña de las tiendas de ropa Zara, entre otras marcas. Además de estar apoyado por Marcelo Ebrard del PRD y el Gobierno de la Ciudad de México como promotores inmobiliarios.

IV. Que el proyecto lo desarrollan conjuntamente el grupo Danhos y Pontegadea, fundamentado en el Plan de Desarrollo Urbano del Gobierno del Distrito Federal 2006 – 2012.

V. Que el complejo incluiría un centro de convenciones, oficinas mixtas y áreas de entretenimiento. Sin embargo, el proyecto aún no cuenta con los permisos necesarios para iniciarse, debido a problemas con el uso de suelo y la afectación ambiental al Bosque de Chapultepec.

VI. Que se planea que su altura sea de 300 m con 70 pisos, en un área total de 387 mil metros cuadrados, y tendrá una inversión

aproximada de 600 millones de dólares, debido a que estará equipada con la más alta tecnología en cuanto a sismos se refiere, contará con amortiguadores sísmicos y otras medidas de seguridad.

VII. Que su inauguración esta programada para el 16 de septiembre de 2010, con el fin de conmemorar el bicentenario de la Independencia de México.

VIII. Que tendrá seis estacionamientos subterráneos para 6,500 plazas y en su construcción se empleará la tecnología más reciente para garantizar menores consumos energéticos y de agua.

IX. Que el diseño de la torre considera instalaciones que permitirán optimizar los sistemas de aire acondicionado, agua, luz y energía para consumir menos y aprovechar de una manera óptima los recursos naturales.

X. El apoyo del gobierno del Distrito Federal, del órgano legislativo y del gobierno delegacional es de vital importancia cuando se trata del desarrollo de la ciudad.

XI. Que la seguridad estructural de Torre Bicentenario será calculada para exceder los requerimientos de los Reglamentos de Construcciones de la Ciudad de México y California, que son los más rigurosos del mundo y proporcionar al máximo de seguridad y confort a sus ocupantes. La estructura de acero y concreto contará con amortiguadores sísmicos que reducen al mínimo su desplazamiento durante un sismo, amortiguando y disipando una porción importante de la energía que la torre absorbe.

XII. Que la Torre Bicentenario estará administrada por el Building Management System (BMS), un sistema inteligente que controla todas las instalaciones y equipos de forma armónica y eficiente para proteger la vida humana de los inquilinos. A este sistema están integrados los sistemas: eléctrico, hidrosanitario, de elevadores y protección contra incendio y tiene la capacidad de controlar la iluminación del edificio.

XIII. Que pensando en la seguridad de sus usuarios los pisos subterráneos tendrán ventiladores automáticos de inyección y renovación de aire fresco para evitar la concentración excesiva de contaminantes producidos por la combustión, estos están conectados al sistema inteligente del edificio.

XIV. Que los impulsores del proyecto consideran que la segunda sección del Bosque de Chapultepec está deteriorada y es inaccesible, por lo cual al construirse un estacionamiento debajo de la superficie se puede diseñar el espacio público que el Plan Maestro de la Segunda Sección determine: bosque, plaza pública o combinación de ambos.

XV. Que la mitad de los árboles que ahí se encuentran actualmente son eucaliptos de muy baja calidad ambiental, por lo cual esta contemplado en el proyecto original trasplantar ahí mismo o en las

zonas que las autoridades del Bosque de Chapultepec determinen nueva vegetación.

XVI. Que el estacionamiento subterráneo proyectado será propiedad de la ciudad, de acuerdo con el Permiso Administrativo Temporal Revocable, y la Torre Bicentenario pagará una renta a valor de mercado. Lo que podría ayudar a la preservación del Bosque de Chapultepec.

XVII. Que hasta el momento no tiene permisos de construcción y que la área donde se propone construirlo está ocupada por un edificio de patrimonio artístico catalogado por el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), aunque este no se encuentra en la lista formal, ya que presenta daños, y el inmueble está deteriorado por la falta de mantenimiento en los últimos años.

XVIII. Que dicho inmueble fue diseñado por el arquitecto ruso-mexicano Vladimir Kaspé en el año 1948, y se considera un icono del modernismo mexicano.

XIX. Que la postura del INBA se establece en un oficio con la nomenclatura 1046-C/520, clasificado como "urgente" y fechado el 22 de junio de 2007, de Dolores Martínez Orralde, encargada de despacho de la Dirección de Arcuitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, dirigido a María Elena Mata Rosales, encargada de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo, en el cual el INBA reclama, además, se le consulte para cualquier modificación, pues el edificio lo tiene incluido en su relación de inmuebles artísticos."

XX. Que el proyecto se encuentra en las Lomas de Chapultepec, una zona residencial donde no se permiten edificios mayores de 20 metros de altura y las leyes actuales no permiten un uso de suelo para una obra de esa envergadura. Todo cambio en su caso debería hacerlo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal conjuntamente con el ejecutivo local.

XXI. Que uno de los argumentos de los detractores del proyecto es que su cercanía a la residencia oficial de Los Pinos (de solo unas decenas de metros) puede suponer un posible riesgo a la seguridad presidencial, en especial por ser una torre de 300 metros que puede hacer vulnerable cualquier vigilancia aérea.

XXII. Que el diario Excélsior informó el 25 de julio de 2007, que la Torre Bicentenario podría ser un riesgo para la ruta norte de aeronaves que entran al espacio aéreo de la Ciudad de México, según una alerta que ha externado el Sindicato Nacional de Controladores Aéreos del aeropuerto capitalino.

XXIII. Que el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) descartó la factibilidad de la demolición del edificio número 24 en la calle

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS

Pedregal, de la colonia Lomas de Chapultepec, donde se pretende construir la Torre Bicentenario.

XXIV. Que las autoridades capitalinas no tienen detalles del proyecto Torre Bicentenario, "más allá de lo que se conoce públicamente", reconoció Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal.

XXV. Que la construcción de la Torre Bicentenario, en Lomas Virreyes, impactará positivamente a la industria nacional del acero, porque permitirá utilizar al ciento por ciento su infraestructura instalada y generar más empleos.

XXVI. Que reportes de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero) señalan que actualmente se producen en el país alrededor de 16.3 millones de toneladas del metal, pero la capacidad que se tiene permitirá elaborar 25 por ciento más y satisfacer las necesidades del mercado.

XXVII. Que 65 de las principales acereras están integradas a Canacero por lo que de concretarse el proyecto de la torre, de 300 metros de altura, las compras de acero les generará mayores beneficios económicos y se crearían nuevas fuentes de trabajo.

XXVIII. Que el informe señala que la capacidad instalada de industrias como AHMSA, Ternium Hylsa, Industrias Monterrey, Deacero, Villacero, Sigosa, Aceros San Luis, Mittal Steel, Tenaris Tamsa, Simec International, entre otras, permitirá producir hasta 22.4 millones de toneladas anuales.

XXIX. Que se Destaca que de 1999 a 2006 las inversiones en el sector del acero alcanzaron los dos mil 741 millones de dólares, permitiendo que la industria nacional ampliara su capacidad de producción.

XXX. Que por ello, agregan, el impacto que tendrán las acereras si se edifica la Torre Bicentenario será positivo y permitirá aumentar los 53 mil 700 empleos directos y 550 mil indirectos que actualmente tienen estas industrias.

XXXI. Que los reportes señalan que durante los últimos cinco años el consumo de acero y productos siderúrgicos mantiene una tendencia creciente por la demanda interna que se registra, por lo que se consumieron 25.4 millones de toneladas anuales del metal.

XXXII. Que a pesar de lo anterior y de las oportunidades de empleo que se pueden generar, dos grupos vecinales, así como la jefa delegacional de Miguel Hidalgo, argumentan que el plan de desarrollo urbano no permite edificios de tal altura y que la torre acabaría con su entorno por el tráfico humano y vehicular que generaría.

XXXIII. Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta facultada para citar a comparecer a los funcionarios públicos siempre y cuando esto beneficie a los asuntos y trabajos de la comisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS

XXXIV. Que en este caso por tratarse de una situación que afecta o beneficia directamente a la población, la mesa directiva de la comisión esta facultada para tomar el acuerdo de invitar a intercambiar información en una reunión de trabajo a los funcionarios públicos. Por lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: la mesa directiva de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de acuerdo a sus facultades, invita para su próxima sesión ordinaria de trabajo, el dia 28 del mes de agosto de 2007, a las 11:30 horas, a los c.c. Gabriela Cuevas Barrón, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, arq. Arturo Aispuro Coronel, secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y lic. Martha Delgado Peralta, secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal con el objeto de tratar lo referente al proyecto denominado "Torre Bicentenario".

SEGUNDO: se le hace una atenta invitación a asistir a dicha reunión de trabajo al presidente del Grupo Danhos, arq. Jorge Gamboa de Buen, con el fin de que vierta sus argumentos sobre el proyecto de inversión denominado "Torre Bicentenario" y para que de respuesta, si así lo desea, a las dudas o cuestionamientos de los c.c. diputados.

TERCERO: la reunión de trabajo se desarrollará bajo el siguiente formato:

1. La secretaria de la Comisión dará lectura al presente formato para el desarrollo de la reunión de trabajo.

2. El Presidente de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos dará la bienvenida a los funcionarios e invitados que se encuentren presentes.

3. El presidente de la comisión otorgará el uso de la palabra de la siguiente manera:

    a) Hasta por 20 minutos al arq. Jorge Gamboa de Buen, presidente del Grupo Danhos;

    b) Hasta por 20 minutos al arq. Arturo Aispuro Coronel, secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda;

    c) Hasta por 20 minutos a la c. Gabriela Cuevas Barrón, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo; y

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS

d) Hasta por 20 minutos a la lic. Martha Delgado Peralta, secretaria del Medio Ambiente.

4. Se abrirá una primera ronda de preguntas y respuestas. Los diputados integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, conforme soliciten el uso de la palabra, formularan en un tiempo máximo de 5 minutos sus cuestionamientos.

5. Los funcionarios públicos y/o el presidente del grupo Danhos, si así lo desea, darán respuesta inmediata a los cuestionamientos de los diputados en un tiempo máximo de 5 minutos.

6. Se abrirá una segunda ronda de preguntas y respuestas con el procedimiento antes mencionado y con la participación de aquellos diputados que asistan a la reunión de trabajo si así lo desean, formularán sus cuestionamientos en un tiempo máximo de 3 minutos y conforme al orden que vayan solicitando la palabra.

7. Al final de las intervenciones la Presidencia de la Comisión concederá la palabra a los funcionarios públicos y/o al presidente del grupo Danhos, si así lo desea, para que emitan un mensaje final hasta por un máximo de 10 minutos.

8. El diputado presidente a nombre de la Comisión agradecerá a los presentes su asistencia y dará por concluida la reunión de trabajo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISION DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PUBLICOS

Dado en el Recinto de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, a los 22 días del mes de agosto de dos mil siete.

Dip. Armando Tonatiuh González Case
Presidente

Dip. Humberto Morgan Colón
Vicepresidente

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado
Secretaria